



49008 - Si un viajero vuelve sin ayunar, no debe evitar la comida y la bebida

Pregunta

Estaba viajando y rompí mi ayuno, luego regresé a mi ciudad sin estar ayunando. ¿Está permitido que coma y beba cuando vuelva a mi ciudad?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Si un viajero vuelve a su hogar sin ayunar, o si una mujer se vuelve pura después de su período, o un enfermo se recupera durante el día, los expertos difieren en si estas personas tienen que evitar la comida o no.

La mayoría de los expertos opinan que ellos no deben negarse a comer y beber porque ellos no estaban ayunando por una razón válida.

Sin embargo no deben comer ni beber públicamente frente a quienes no saben cuál es su excusa, para no hacer que los demás piensen mal de ellos.

Vea al-Maymu', 6/167, 168, 173/

Ibn Qudaamah dijo en al-Mughni:

Con respecto a los que tienen permitido no ayunar al comienzo del día –como las mujeres que están menstruando o sangrando después del parto, los viajeros, los niños pequeños, los dementes, los kafirs y los que están enfermos – si su excusa desaparece durante el día, y la mujer que menstruaba o que sangraba después del parto se vuelve pura, o el viaje del viajero termina, o el niño alcanza la pubertad, o la persona demente recupera el juicio, o el kafir se vuelve musulmán,



o el enfermo se recupera, entonces hay dos informes que se refieren a su situación, uno de las cuales dice que deben evitar la comida y bebida durante el resto del día. Ésta es la opinión de Abu Hanifah...La otra opinión dice que ellos no deben evitar la comida y la bebida por el resto del día. Ésta es la opinión de Maalik y al-Shaafi'i. Se narró que Ibn Mas'ud dijo: "Aquel que coma al comienzo del día, que también lo haga al final".

Se le preguntó lo siguiente al Sheij Ibn 'Uzaymin: He oído que han emitido una fatwa que dice que si una mujer que menstrúa se vuelve pura durante el día en Ramadán, ella puede comer y beber y no es necesario que lo evite durante el resto del día, y lo mismo se aplica para un viajero que vuelve a su hogar durante el día. ¿Es esto correcto? ¿Cuál es la evidencia?

Respondió:

Sí, lo que usted ha oído, que si una mujer que estaba menstruando se purifica durante el día, puede comer y beber por el resto del día, y lo mismo se aplica para un viajero que vuelve a su hogar durante el día, es correcto. Ésta es una de las dos opiniones narradas del Imám Ahmad (que Allah tenga piedad de él), y también es la opinión de Maalik y al-Shaafi'i (que Allah tenga piedad de ellos).

Se narró que 'Abdullaah ibn Mas'ud (que Allah esté complacido con él) dijo: "Aquel que coma al comienzo del día, que también lo haga al final". Y se narró que el faqih Yaabir ibn Yazid, Abu'l-Sha'za', quien fue uno de los imames de los Taabi'in, regresó a su hogar de un viaje y se encontró con que su mujer se había purificado de la menstruación ese día, entonces tuvo relaciones con ella. Estos dos informes fueron narrados en al-Mughni, sin comentarios.

Porque no hay razón para evitar la comida y la bebida, ya que el ayuno es sólo válido si se realiza desde el Fayr.

También está permitido que estas personas no ayunen al comienzo del día, aunque sepan que es Ramadán. Allah sólo nos ha ordenado evitar la comida y la bebida desde el comienzo del día desde el Fayr (amanecer), pero en ese momento estas personas no estaban sujetas a la obligación, por eso no se les requirió que no comieran ni bebieran.



Y Allah les ha ordenado a los viajeros y a las mujeres que están menstruando que recuperen los ayunos de otros días. Si esperamos que él evite la comida y la bebida, entonces le estaremos demandando más de los que Allah ha ordenado, ya que en este caso le estaremos pidiendo que evite la comida y la bebida ese día y que lo recupere, entonces estaremos esperando que haga dos cosas aunque sólo una es obligatoria, que es que debe recuperar los días que no ha ayunado. Ésta es la evidencia más clara que muestra que no debemos evitar la comida y la bebida en ese momento...pero no debemos comer ni beber públicamente porque esto puede traer consecuencias negativas.

Fataawa al-Siyaam, p. 102.

Al-Nawawi dijo en al-Maymu', 6/174:

Si un viajero regresa a su hogar durante el día en Ramadán y no está ayunando, y encuentra que su esposa se ha purificado de la menstruación o puerperio durante ese día, o se ha recuperado de una enfermedad y no está ayunando, entonces pueden mantener relaciones sexuales y no tienen que ofrecer ninguna expiación, según nuestra opinión.